



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-00181-00
Demandante	COOPERATIVA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES
Demandado	MARIO JOSE MORENO CAMACHO
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, promovido por **COOPERATIVA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES**, por medio de apoderado judicial contra **MARIO JOSE MORENO CAMACHO**, Radicado con Número **00181-2019**, informándole que el ejecutado en memorial enviado por correo institucional en fecha 19 Febrero de 2021, presenta poder y solicita pronunciamiento respecto a la solicitud de terminación del ejecutante. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Marzo 18 de 2.021.

El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a dar trámite en lo que la ley ordena respecto al poder allegado, y requerirá a las partes para que presenten la solicitud de terminación ajustada a la norma, a fin de darle el trámite respectivo.

Por lo antes expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BABRANQUILLA,**

R E S U E L V E:

1.-) RECONÓZCASE personería jurídica a la señora EMERIS RAMOS ROJAS, identificado con C.C. No. 22.479.779 y T.P. No. 333535 en los términos y para los efectos del poder conferido.

2.-) REQUIERASE a las partes para que presenten la solicitud de terminación, si es su voluntad, conforme a lo establecido en la norma legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 011
Hoy: 19 Marzo de 2021

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**